

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, vinculado al desarrollo de servicios científico técnicos de coordinación y gestión de Ensayos Clínicos del Servicio de Oncología del Hospital Universitario Clínico San Cecilio.

Funciones a realizar:

- 1.- Garantizar la adecuada organización y mantenimiento de la documentación y archivos de los estudios clínicos.
- 2.- Asegurar el cumplimiento del Protocolo, de las Normas de Buenas Prácticas Clínicas y de la legislación vigente.
- 3.- Recogida e introducción de datos en los cuadernos de recogida de datos
- 4.- Velar por el cumplimiento de la confidencialidad de la información generada.
- 5.- Dominar el protocolo del estudio para revisar historias clínicas de pacientes comprobando criterios de inclusión/exclusión.
- 6.- Ayudar al IP de los ensayos en la búsqueda de pacientes candidatos a entrar.
- 7.- Asegurar el cumplimiento de la agenda programada con de los pacientes
- 8.- Mantenimiento de bases de datos de ensayos clínicos
- 9.- Asegurar la calidad de los datos recogidos y un flujo adecuado de envío de hojas de los Cuadernos de Recogida de Datos y queries al promotor.
- 10.- Resolución de queries en el tiempo estipulado por el promotor.
- 11.- Coordinar la solicitud de procedimientos especificados en el protocolo del estudio
- 12.- Garantizar la correcta toma de muestras y su entrega al laboratorio correspondiente
- 13.- Informar a tiempo de los acontecimientos adversos al promotor.
- 14.- Preparación de las visitas de monitorización y auditorías

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Titulación de Técnico FP de Grado Superior de Laboratorio Clínico y Biomédico
- Experiencia de al menos 2 años en coordinación de ensayos clínicos
- Estar en posesión del certificado de Buenas Prácticas Clínicas vigente

Se valorará positivamente:

- Formación en ensayos clínicos y/o investigación clínica

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	12/07/2023 13:10:56	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM325BR8K4NPRLZQ8FAFKGEFBAGBU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Consejería de Salud y Consumo
Fundación para la Investigación
Biosanitaria de Andalucía Oriental –
Alejandro Otero

- Experiencia en investigación Clínica, especialmente en el Área de Oncología
- Formación en legislación sanitaria, organización del SSPA, laboratorio, manejo de muestras.
- Nivel de inglés.
- Manejo de bases de datos, programas estadísticos.
- Conocimientos avanzados de ofimática

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculado con un contrato de actividades científico – técnicas, en el marco del art. 23 bis. de la Ley de la Ciencia y Tecnología Ley 14/2011, con la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero, con dedicación a tiempo completo (35 horas semanales). La duración de este contrato estará vinculada a la financiación disponible para el contrato.

Objeto del contrato: Servicios científico técnicos de coordinación de ensayos clínicos.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución de 1.724,00 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extra. Aparte la trabajadora podrá percibir hasta un 15% variable al año en función de consecución de objetivos alcanzados en el desarrollo de la actividad. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 58/2023**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, Hospital Universitario San Cecilio (Pabellón Consultas Externas, 2ª planta), 18012, Granada. 958 023264

Criterios de valoración:

- Experiencia relacionada con las funciones del puesto: **Máximo 20 puntos**
- Formación relacionada con el puesto: **Máximo 20 puntos**
- Conocimientos de ofimática: **Máximo 10 puntos**
- Manejo de bases de datos y programas estadísticos: **Máximo 10 puntos**

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
rrhh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	12/07/2023 13:10:56	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM325BR8K4NPRLZQ8FAFKGEFBAGBU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Consejería de Salud y Consumo
Fundación para la Investigación
Biosanitaria de Andalucía Oriental –
Alejandro Otero

- Nivel de inglés: **Máximo 10 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. **Máximo 30 puntos.**

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Responsable del grupo de investigación o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	12/07/2023 13:10:56	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM325BR8K4NPRLZQ8FAFKGEFBAGBU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	